

# Presentan en San Rafael una obra jurídica sobre las audiencias remotas en el proceso laboral

12/06/2026



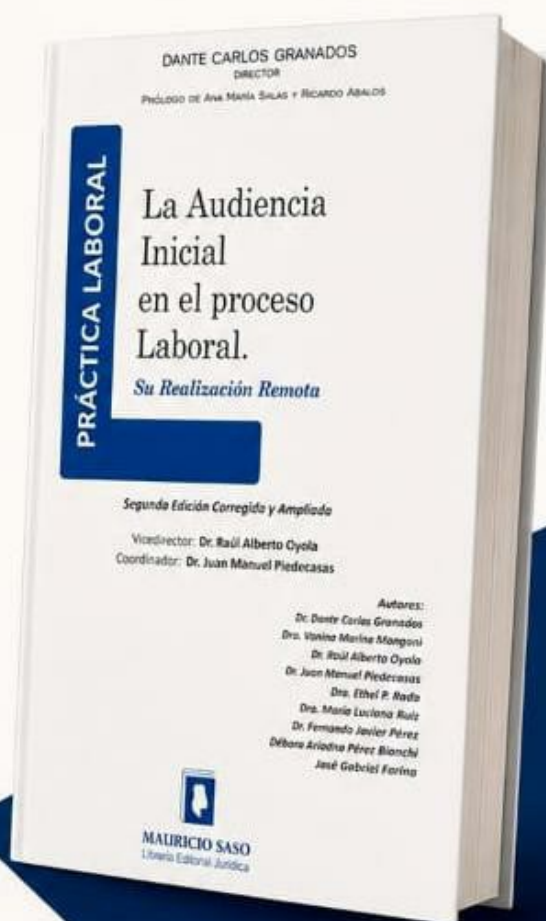
**FCJS**  
Facultad de Ciencias  
Jurídicas y Sociales

PRESENTACIÓN DE LIBRO

## La Audiencia Inicial en el proceso Laboral. *Su realización remota*

**AUTORES:**

Dante Carlos Granados, Vanina Marina Mangani, Raúl Alberto Oyola, Juan Manuel Piedecasas, Ethel P. Rada, María Luciana Ruíz, Fernando Javier Pérez, Débora Ariadna Pérez Bianchi y José Gabriel Farina



El libro aborda uno de los cambios más significativos introducidos por la reforma del Código Procesal Laboral de Mendoza y analiza la experiencia acumulada con las audiencias virtuales, especialmente tras la pandemia. La presentación será este viernes en la Universidad de Mendoza.

Este viernes a las 18 horas se presentará en San Rafael el libro **“La audiencia inicial en el proceso laboral y su realización remota”**, una obra colectiva que analiza uno de los institutos más relevantes incorporados al proceso laboral mendocino y que, además, propone avances vinculados a la utilización de herramientas tecnológicas para el desarrollo de audiencias a distancia.

Uno de los autores de la publicación, el **doctor Raúl Oyola**, explicó a **Diario San Rafael** y **FM Vos 94.5** que el trabajo surge a partir de la experiencia acumulada desde la reforma del Código Procesal Laboral y de los cambios que se produjeron durante la pandemia.

Según señaló, la incorporación de la audiencia inicial significó una transformación profunda en la tramitación de los juicios laborales. **“La audiencia inicial cambió todo el proceso de los juicios laborales”**, detalló a **Diario San Rafael** y **FM Vos 94.5**. Además, remarcó que este mecanismo otorgó una participación más activa al juez y permitió agilizar significativamente los procesos. **“Implicó acortar el tiempo de los juicios a la mitad en materia laboral”**, afirmó.

Oyola recordó que, tras la reforma, se publicó una primera obra dedicada exclusivamente al análisis práctico de esta audiencia, la cual tuvo una importante recepción entre profesionales del derecho. Sin embargo, la llegada de la pandemia abrió una nueva etapa de estudio debido a la necesidad de implementar audiencias virtuales para garantizar la continuidad del servicio de justicia.

**“Los jueces, para que siguieran trabajando los tribunales y no se estancaran las causas, empezaron a probar hacer esta audiencia solamente de manera virtual”**, explicó. A partir de esa experiencia surgió la inquietud de analizar la conveniencia de mantener esta modalidad una vez superada la emergencia sanitaria.

El autor destacó especialmente los beneficios que las audiencias remotas pueden representar para habitantes del sur provincial. Explicó que las cámaras laborales funcionan únicamente en San Rafael, por lo que trabajadores y empleadores de General Alvear o Malargüe deben trasladarse para participar de estas instancias judiciales.



Uno de los autores de la publicación, el **doctor Raúl Oyola**, explicó a **Diario San Rafael** y **FM Vos 94.5** que el trabajo surge a partir de la experiencia acumulada desde la reforma del Código Procesal Laboral

**“Vimos que sería muy provechoso hacerla de manera virtual”**, sostuvo. En ese sentido, señaló que la posibilidad de conectarse desde cualquier lugar con acceso a internet facilita la participación de las partes y reduce costos y tiempos de traslado.

Respecto de la implementación práctica, indicó que quienes intervienen en una audiencia remota pueden hacerlo desde su domicilio o desde el estudio de su abogado. “Por el simple hecho de tener internet, ya puede conectarse”, explicó.

Otro de los aspectos que destacó fue la cercanía que este mecanismo genera entre las partes y el magistrado encargado de resolver el conflicto. “Esta audiencia permite que tanto a quien reclama como quien se defiende tenga la posibilidad de hablar directamente con el juez que va a resolver su causa”, detalló.

La investigación, que demandó varios años de trabajo, fue ampliándose a medida que avanzaba el análisis de las experiencias surgidas durante la pandemia. Según explicó Oyola, el contenido de la nueva publicación no constituye una reedición de la obra anterior, sino una versión ampliada y actualizada que incorpora nuevas problemáticas y propuestas concretas.

**“Fue una investigación de varios años”**, indicó. Además, reveló que los estudios realizados derivaron incluso en la elaboración de una iniciativa legislativa destinada a modificar el Código Procesal Laboral para permitir expresamente la realización remota de estas audiencias. “Terminó en un proyecto de ley”, señaló.

La obra fue dirigida por el doctor Dante Granados y el propio Raúl Oyola, con la participación de varios colegas locales. Asimismo, colaboraron jóvenes profesionales vinculados a la Universidad de Mendoza que participaron en tareas de investigación y análisis estadístico.

La presentación tendrá lugar este viernes a las 18 horas en el Aula Magna de la Universidad de Mendoza, sede San Rafael, ubicada en Bernardo de Irigoyen y España. El encuentro está abierto a profesionales, estudiantes y público interesado en la temática.

Además, durante el acto se entregarán reconocimientos institucionales luego de que la Legislatura de Mendoza declarara la obra de interés provincial y el Concejo Deliberante de San Rafael la distinguiera como de interés

educativo departamental.

Sobre estas distinciones, Oyola expresó su satisfacción por el alcance logrado por el trabajo realizado. “Creo que es una satisfacción que la investigación que se realizó tuviera un resultado así que se pueda transmitir a la comunidad, que pueda pasar a algo práctico y eficaz”, concluyó.